



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección General
de Calidad de la
Gestión Escolar

Dirección de
Gestión Escolar

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Lima, 01 de diciembre de 2023

OFICIO MÚLTIPLE N° 00137-2023-MINEDU/VMGI-DIGC-DIGE

Señor(a)

DIRECTOR(A) REGIONAL DE EDUCACIÓN

DIRECTOR(A) DE UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL

Presente. –

Asunto: Balance de la Asistencia Técnica Pedagógica dirigida a Especialistas responsables de Redes de las DRE y UGEL y Coordinadores de Redes Educativas Rurales (RER) y Redes Educativas de Gestión Escolar (RE); y precisiones sobre la ejecución del Balance Anual de la Implementación de las RER/RE

Referencias: a) Resolución de Secretaría General N° 004-2019-MINEDU
b) Resolución Viceministerial N° 002-2020-MINEDU

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarle cordialmente y, a la vez, informarle que, en el marco de lo dispuesto en la Resolución de Secretaría General N° 004-2019-MINEDU, que aprueba los "Lineamientos que orientan la organización y Funcionamiento de las Redes Educativas Rurales", así como en la Resolución Viceministerial N° 002-2020-MINEDU que aprueba los "Lineamientos para la conformación y gestión escolar de las Instituciones Educativas que se organizan en Redes Educativas de Gestión Escolar", esta Dirección ha programado las siguientes actividades:

1. **Balance de la Asistencia Técnica Pedagógica** para los Especialistas responsables de Redes de las UGEL y DRE y Coordinadores de las RER y las RE, con el objetivo de presentar las fortalezas y dificultades identificadas en RER y RE durante el 2023 y plantear acciones para el próximo año, el cual será presentado por el equipo pedagógico de las redes.

El Balance de la Asistencia Técnica se realizará durante dos días mediante la plataforma ZOOM, a través de dos salas diferenciadas para facilitar su desarrollo, según el siguiente detalle:

Sala	Público objetivo	Fecha	Hora
Sala 1	Especialistas de redes de DRE y UGEL y coordinadores de redes de las regiones Áncash y Apurímac	Lunes 18 de diciembre de 2023	9:00 am a 12:00 pm
	Especialistas de redes de DRE y UGEL y coordinadores de redes de las regiones Ayacucho y Cusco	Lunes 18 de diciembre de 2023	2:00 pm a 5:00 pm
	Especialistas de redes de DRE y UGEL y coordinadores de redes de las regiones Huancavelica y Huánuco.	Martes 19 de diciembre de 2023	9:00 am a 12:00 pm

EXPEDIENTE: DIGE2023-INT-0483456 CLAVE: FEB34C

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_3/VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



www.gob.pe/minedu

Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T: (511)615 5800





PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección General
de Calidad de la
Gestión Escolar

Dirección de
Gestión Escolar

Sala 2	Especialistas de redes de DRE y UGEL y coordinadores de redes de las regiones La Libertad y Puno	Lunes 18 de diciembre de 2023	9:00 am a 12:00 pm
	Especialistas de redes de DRE y UGEL y coordinadores de redes de la región Loreto	Lunes 18 de diciembre de 2023	2:00 pm a 5:00 pm
	Especialistas de redes de DRE y UGEL y coordinadores de redes de las regiones San Martín y Ucayali.	Martes 19 de diciembre de 2023	9:00 am a 12:00 pm

Para ello, solicitamos pueda convocar a los Especialistas encargados de Redes, Coordinadores de Red Educativa Rural (CRER), Coordinadores de RE (CRE) y Coordinadores Pedagógicos de RE (CPRE) (UGEL Purús) de las redes de su jurisdicción, a fin de que puedan participar en la fecha y horario mencionados, en las respectivas salas que les serán asignadas, según el grupo correspondiente. Asimismo, agradeceremos que su despacho pueda brindar a los convocados las facilidades necesarias para que puedan contar con una buena conectividad a internet y un espacio adecuado para garantizar su participación activa en dicho balance.

Cabe señalar, que los enlaces ZOOM para acceder a las salas de cada grupo para serán compartidos oportunamente por los Asistentes Técnicos (AT) asignados por esta Dirección a sus respectivas instancias de gestión educativa descentralizada.

2. **Balance Anual de Implementación de la RER/RE**, se precisa que éste deberá desarrollarse **del 27 al 29 de diciembre**. No obstante, en consideración a lo dispuesto sobre la finalización de clases en la Resolución Ministerial N° 625-2023-MINEDU que incorpora el subnumeral 13.13 al numeral 13 de la Norma Técnica denominada "Disposiciones para la prestación del servicio educativo en las instituciones y programas educativos de la educación básica para el año 2023", aprobada mediante la Resolución Ministerial N° 474-2022-MINEDU, y modificada por las Resoluciones Ministeriales N° 149-2023-MINEDU y N° 183-2023-MINEDU, dicha fecha podrá ser modificada, con la autorización previa de la UGEL y/o DRE, en caso se haya dispuesto que los servicios educativos culminen con anterioridad el año escolar.

Asimismo, el reporte del Balance Anual de la RER será realizado por los CRER y CRE en el Formulario Google Reporte Estrategia 2: Balance **hasta el viernes 29 de diciembre del 2023 para todas las redes**.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

MARIA SOLEDAD GARAGORRI GOTTFRIED
Directora de Gestión Escolar

EXPEDIENTE: DIGE2023-INT-0483456

CLAVE: FEB34C

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_3/VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



www.gob.pe/minedu

Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T: (511)615 5800

